



Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Subdirección General de Coordinación
de la Contratación y Racionalización del gasto

Dirección General de Economía,
Estrategia y Contratación Centralizada

Expediente: 13062/2025. 2 Lotes

Servicio.

Abierto simplificado abreviado. Varios criterios.

Tramitación anticipada del gasto.

ORDEN DE NOMBRAMIENTO DEL TÉCNICO QUE ASISTE A LA UNIDAD DE VALORACIÓN

Visto el expediente de referencia, para la contratación del servicio correspondiente a la “Asistencia en carretera para los vehículos oficiales propiedad de la CARM”, y a los efectos de emitir informe técnico de la documentación presentada por las empresas licitadoras en base a los criterios establecidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el informe de necesidad de la contratación del técnico responsable del Parque Móvil, y en aplicación del artículo 146.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DISPONGO

PRIMERO.- El nombramiento del Técnico que asistirá a la Unidad de Valoración para la evaluación de los criterios de adjudicación, en el expediente de referencia:

- José Antonio Navarro López, Técnico Responsable del Parque Móvil de la Dirección General de Patrimonio.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Orden a los interesados, y proceder a su publicación en el perfil de contratante, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

En Murcia, (Firma y fecha electrónicas al margen)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.D. (Orden de 13/09/2024, BORM nº 216 de 16/9/2024)

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, ESTRATEGIA Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

P.S. LA SECRETARIA GENERAL (Orden de 13/09/2024, BORM nº 216 de 16/9/2024, artículo 11.2)

Fdo. Sonia Carrillo Mármol

10/12/2025 10:17:41

CARRILLO MÁRMOL, SONIA

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2601160b-65a9-110a-87db-02420a000036

